UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 30/2016
LLAMADO POR VIA EXCEPCIÓN

Bella Vista, 25 de noviembre de 2.016

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

*Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION POR EXCEPCIÓN para el llamado **Nº CE-02-2016 "REPARACION DE MOTONIVELADORA"**, el precio estimado en el PAC fue **(Gs.3.550.000) GUARANÍES TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL** en el rubro 240-30-001, en el PAC Nº 320.567.*

Se solicitaron tres presupuestos, los precios totales según consta en el acta de apertura de ofertas se detallan a continuación.

Nº	Oferente	Monto de la oferta
1	SERVICIOS MECANICOS AGROVIAL de GUIDO GARCIA.	Gs. 3.550.000
2	TALLER SCHNEIDER de EVALDO SCHNEIDER	Gs. 3.900.000
3	TALLER AGROSERVI de Luis Caballero	Gs. 4.000.000

Todos los oferentes presentaron con su oferta los documentos sustanciales y formales requeridos, por lo que se procede a evaluar la menor oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.

SERVICIOS MECANICOS AGROVIAL de GUIDO GARCIA

El oferente está legalmente habilitado para contratar con la Municipalidad, se recomienda aceptar su oferta.

Capacidad Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 30/2016
LLAMADO POR VIA EXCEPCIÓN

Capacidad técnica y Experiencia: El oferente demuestra con su RUC, contar con más de un año de experiencia como contratista.

Evaluación de los precios con relación al los precios referenciales: No se observan variaciones significativas de los precios ofertados con relación al precio de referencia.

Por lo expuesto, considerando que la menor oferta cumple con todos los criterios de evaluación, recomiendo cuanto sigue:

Adjudicar, el proceso **CE-02-2016 "REPARACION DE MOTONIVELADORA" ID Nº 320.567"** a **SERVICIOS MECANICOS AGROVIAL,** con RUC Nº 1068661-4 de **GUIDO GARCIA,** con CI Nº 1.068.661, por **(Gs. 3.550.000) GUARANIES TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL,** para reparación de motoniveladora Caterpillar 120K.

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista